



## APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

01/07/2026

### AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

- Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

### OBJETIVO:

La diputada promovente propone que las autoridades fortalezcan o implementen las campañas de esterilización gratuitas o de bajo costo, así como informar del cuidado responsable de los animales de compañía, previniendo el abandono de seres sintientes que terminarán en situación de calle.

### IMPACTO / ALCANCE:

Con estas acciones se busca se disminuya la población de gatos y perros que viven en la calle, mejorando su bienestar y promoviendo un cuidado responsable.

**SÍGUEME EN REDES SOCIALES**



**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**III LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, REFUERZEN LAS JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y EN SITUACIÓN DE CALLE CON EL OBJETO DE PREVENIR EL ABANDONO Y FOMENTAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE LOS SERES SENTIENTES**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**A. Introducción**

La protección y el bienestar animal constituyen una responsabilidad compartida entre las autoridades y la sociedad, especialmente ante el creciente número de perros y gatos domésticos y en situación de calle que habitan en la Ciudad de

México. La reproducción no controlada de estos animales representa un desafío que impacta no solo su calidad de vida, sino también aspectos relacionados con la salud pública, la convivencia comunitaria y el entorno urbano.

En este contexto, la esterilización se ha consolidado como una de las medidas más eficaces y humanitarias para prevenir la sobrepoblación animal, reducir el abandono y fomentar una cultura de tenencia responsable. Por ello, resulta fundamental fortalecer las acciones institucionales que permitan acercar estos servicios a la población y atender de manera preventiva una problemática que afecta a las dieciséis alcaldías de la capital.

En virtud de lo anterior, resulta necesario continuar impulsando acciones y estrategias orientadas al control ético de la población animal, así como al fortalecimiento de las políticas públicas en materia de bienestar y protección animal. La atención de esta problemática requiere de esfuerzos coordinados y permanentes que permitan atender sus causas de manera preventiva, favoreciendo una mejor calidad de vida para los animales y una convivencia más armónica dentro de las comunidades de la Ciudad de México.

#### **B. Sobrepoblación de seres sintientes en situación de calle**

La presencia de perros y gatos en situación de calle es uno de los principales desafíos en materia de bienestar animal, salud pública y convivencia comunitaria, ya que se trata de un fenómeno complejo que no puede explicarse únicamente por la existencia de animales sin hogar, sino por un conjunto de factores sociales, económicos, culturales e institucionales que han favorecido el crecimiento sostenido de poblaciones animales que viven total o parcialmente en la vía pública. Esta problemática afecta de manera directa a millones de seres sintientes y genera

impactos que trascienden el ámbito animal para convertirse en un asunto de interés colectivo.

La magnitud del problema adquiere especial relevancia si se considera que el Estado Mexicano es uno de los países con mayor número de animales de compañía en los hogares. De acuerdo con datos derivados de la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado, millones de familias mexicanas conviven con perros o gatos. Sin embargo, el incremento en la tenencia de animales no ha sido acompañado en todos los casos por prácticas responsables relacionadas con la identificación, vacunación, esterilización, supervisión y atención veterinaria permanente. Como consecuencia, una parte importante de estos animales termina reproduciéndose sin control o siendo abandonada en espacios públicos<sup>1</sup>.

Uno de los principales factores asociados a la sobrepoblación animal es precisamente el abandono. Cada año, miles de perros y gatos son dejados en calles, parques, carreteras, mercados, lotes baldíos y otros espacios públicos. Las causas del abandono son diversas e incluyen dificultades económicas, cambios de domicilio, falta de tiempo para su cuidado, problemas de comportamiento, enfermedades, reproducción no deseada, entre otras motivaciones; pero en realidad, la gran mayoría de los animales abandonados enfrentan condiciones de extrema vulnerabilidad que reducen significativamente su calidad y expectativa de vida<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021. INEGI.

<sup>2</sup> Universidad Nacional Autónoma de México. (2025). Esterilización: método para reducir la población de perros y gatos en las calles. Ciencia UNAM.

La reproducción descontrolada representa uno de los elementos centrales de esta problemática, ya que una sola pareja de perros o gatos puede generar numerosos descendientes a lo largo de su vida reproductiva, y estos a su vez pueden continuar reproduciéndose en periodos relativamente cortos. Cuando estos nacimientos ocurren en contextos donde no existen hogares disponibles para recibir a los animales, se produce un incremento constante de poblaciones callejeras.

Las consecuencias para los animales son particularmente severas, es decir, los seres sintientes que habitan en la vía pública suelen enfrentar carencias alimentarias, deshidratación, exposición a temperaturas extremas, accidentes vehiculares, agresiones por parte de personas, ataques de otros animales y diversas enfermedades infecciosas o parasitarias; sumándose la falta de atención veterinaria, vacunación y tratamientos oportunos, que incrementan los niveles de sufrimiento y mortalidad. En muchos casos, los animales nacidos en la calle viven ciclos permanentes de precariedad que se reproducen de generación en generación<sup>3</sup>.

Esta situación también impacta de manera importante, por ello, la atención de la sobrepoblación de seres sintientes en situación de calle reconoce a los animales como seres capaces de experimentar dolor y sufrimiento e implica la obligación ética y jurídica de impulsar políticas públicas que prevengan su abandono, reduzcan la reproducción no controlada y garanticen condiciones de bienestar compatibles con su naturaleza.

### **C. Esterilización**

---

<sup>3</sup> Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. (2023). Realiza AGATAN esterilizaciones a perros en situación de calle y animales de compañía con tutor.



La esterilización es una de las estrategias más importantes y efectivas para promover el bienestar animal y prevenir la reproducción no planificada de animales de compañía, es decir, se trata de un procedimiento médico-quirúrgico ampliamente utilizado a nivel mundial que tiene como finalidad impedir la capacidad reproductiva de los animales mediante técnicas seguras realizadas por profesionales de la medicina veterinaria, actuando sobre las causas estructurales del crecimiento descontrolado de las poblaciones animales.

Desde un enfoque científico, la esterilización representa un procedimiento seguro cuando se realiza bajo protocolos veterinarios adecuados; la cirugía consiste en la extracción de órganos reproductivos que permiten la reproducción de perros y gatos, lo que impide la generación de camadas no deseadas y favoreciendo una recuperación rápida para la mayoría de los animales intervenidos<sup>4</sup>.

Además de sus efectos sobre el control poblacional, la esterilización aporta importantes beneficios para la salud y el bienestar de los animales, ya que, se ha documentado que los animales esterilizados presentan una disminución en el riesgo de padecer determinadas enfermedades relacionadas con el sistema reproductivo, en las hembras, por ejemplo, se reduce considerablemente la probabilidad de desarrollar infecciones uterinas y ciertos tipos de tumores mamarios, mientras que en los machos disminuye la incidencia de enfermedades prostáticas y tumores testiculares; mejorando la calidad y expectativa de vida de los animales de compañía<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Universidad Nacional Autónoma de México. (2025). Esterilización: método para reducir la población de perros y gatos en las calles. Ciencia UNAM. <https://ciencia.unam.mx/leer/1564/esterilizacion-metodo-para-reducir-la-poblacion-de-perros-y-gatos-en-las-calles>

<sup>5</sup> American Veterinary Medical Association. (2024). Spaying and neutering companion animals. AVMA.

La esterilización también puede ayudar con cambios positivos en la conducta de algunos animales, tales como escaparse del hogar en busca de pareja, marcar territorio de manera excesiva o participar en peleas relacionadas con la competencia reproductiva, facilitando la convivencia entre animales y personas, así como reducir situaciones de riesgo derivadas de la deambulación sin supervisión.

Otro aspecto relevante es que la esterilización contribuye al fortalecimiento de la tenencia responsable de un ser sintiente, es decir, la decisión de esterilizar implica reconocer que la reproducción de un animal genera responsabilidades éticas y materiales que deben ser asumidas por quienes ejercen su tutela. Por lo que se debe garantizar que cada cachorro o cría cuente con condiciones adecuadas de alimentación, atención veterinaria, protección y cuidado permanente requiere recursos y compromiso a largo plazo.

Por ello, la Organización Mundial de Sanidad Animal ha señalado que los programas de control reproductivo constituyen mecanismos eficaces para disminuir el crecimiento de poblaciones animales cuando se implementan de manera sistemática y acompañados de acciones de educación comunitaria. Asimismo, diversas asociaciones veterinarias internacionales coinciden en que la esterilización representa una alternativa ética y sostenible frente a otros métodos históricamente utilizados para controlar poblaciones animales<sup>6</sup>.

En el caso de México, distintas instituciones públicas han incorporado la esterilización como una de las principales acciones para atender la problemática de los animales de compañía. Dependencias federales, estatales y municipales desarrollan regularmente jornadas gratuitas dirigidas a la población, buscando

---

<sup>6</sup> Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). (2024). Stray dog population control guidelines.

ampliar la cobertura de servicios preventivos y generar una reducción progresiva de nacimientos no planificados.

Particularmente en la Ciudad de México, las campañas de esterilización han adquirido una importancia creciente dentro de las políticas de bienestar animal, realizando jornadas permanentes y programas comunitarios orientados a acercar estos servicios a la ciudadanía. No obstante, la magnitud de la población animal existente en la capital exige fortalecer y ampliar dichas acciones para garantizar que un mayor número de animales tenga acceso a procedimientos seguros y oportunos.

#### **D. Impacto en la salud pública**

La salud pública se puede entender como el conjunto de acciones, políticas y estrategias orientadas a proteger y mejorar las condiciones de salud de la población. En este sentido, numerosos problemas sociales, ambientales y sanitarios se encuentran estrechamente vinculados con factores que trascienden la atención médica individual<sup>7</sup>

La relación que existe entre bienestar de los seres sintientes y la salud pública se ha consolidado estrechamente, siendo conocida como “*Una Sola Salud*” (One Health) y ha cobrado especial relevancia al destacar que la salud de las personas, la salud de los animales y la salud de los ecosistemas se encuentran profundamente interconectadas<sup>8</sup>.

Uno de los principales aspectos que vinculan la presencia de animales sin supervisión con la salud pública es el riesgo de transmisión de enfermedades

---

<sup>7</sup> Secretaría de Salud. (2023). Salud pública y prevención de enfermedades. Gobierno de México.

<sup>8</sup> Organización Mundial de la Salud. (2024). One Health. Ginebra: OMS.



zoonóticas. Las zoonosis son enfermedades que pueden transmitirse entre animales y seres humanos de manera directa o indirecta, y aunque la gran mayoría de los perros y gatos no representan una amenaza sanitaria cuando reciben atención veterinaria adecuada, la falta de vacunación, desparasitación y seguimiento médico puede incrementar la probabilidad de propagación de determinadas enfermedades que afectan tanto a animales como a personas<sup>9</sup>.

Entre las enfermedades de mayor relevancia se encuentra la rabia, considerada históricamente una de las zoonosis más importantes a nivel mundial. Gracias a las campañas de vacunación implementadas durante décadas por las autoridades sanitarias mexicanas, el país ha logrado avances significativos en el control de esta enfermedad. De igual manera, los animales que viven en situación de calle pueden presentar una mayor exposición a parásitos internos y externos que afectan su estado de salud, como lo pueden ser las garrapatas, pulgas y agentes infecciosos que encuentran condiciones favorables para su propagación.

Es así que las campañas de esterilización, además de representar una medida de protección animal, constituyen una herramienta que contribuye al fortalecimiento de políticas públicas de salud preventiva. Su implementación permite actuar sobre factores que inciden en la dinámica poblacional de perros y gatos, favoreciendo condiciones más seguras, saludables y sostenibles para la convivencia entre personas y animales.

### **E. Conclusión**

---

<sup>9</sup> Organización Panamericana de la Salud. (2023). Zoonosis y salud pública en las Américas. Washington, D.C.: OPS

El bienestar animal se ha consolidado como un tema de relevancia dentro de las agendas públicas debido a su estrecha relación con aspectos sociales, sanitarios, ambientales y comunitarios. Los avances científicos y jurídicos registrados durante las últimas décadas han permitido reconocer que los animales son seres sintientes capaces de experimentar dolor, sufrimiento, estrés y diversas formas de bienestar, circunstancia que impone a las autoridades y a la sociedad la responsabilidad de promover condiciones que garanticen su protección y trato digno.

La presencia de perros y gatos en situación de calle representa una problemática que responde a factores sociales, económicos y culturales, destacando el abandono animal, la falta de información sobre tenencia responsable y la reproducción no planificada, lo que ha favorecido el crecimiento de poblaciones animales que viven total o parcialmente en espacios públicos, generando consecuencias que afectan tanto a los propios animales como a las comunidades en las que habitan.

Las condiciones que enfrentan los animales en situación de calle suelen caracterizarse por la exposición permanente a riesgos que comprometen su bienestar y supervivencia, como la falta de acceso a alimentación adecuada, agua, refugio y atención veterinaria que incrementa su vulnerabilidad frente a enfermedades, lesiones, accidentes y diversas formas de sufrimiento.

Frente a esta problemática, la esterilización ha demostrado ser una de las herramientas más eficaces, humanitarias y sostenibles, favoreciendo una disminución progresiva de animales que eventualmente podrían encontrarse en situación de calle. De igual forma, demuestra que las campañas de esterilización generan beneficios en las condiciones de salud pública y mejorar la convivencia comunitaria

Por todo lo anterior, se considera pertinente exhortar respetuosamente a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de conformidad con su disponibilidad presupuestaria, fortalezcan, amplíen o implementen campañas permanentes de esterilización de perros y gatos, así como acciones de difusión orientadas a promover la tenencia responsable y el bienestar animal.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su **artículo 4**, establece el derecho de toda persona a disfrutar de un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, de esta manera, el Estado está obligado a garantizar el respeto de este derecho.

**SEGUNDO.** – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su **artículo 13, apartado B, numerales 1, 2 y 3**, reconoce a los animales como seres sintientes y sujetos de consideración moral, obligando a todas las personas a respetar, proteger su vida e integridad y brindarles un trato digno. Las autoridades deberán garantizar el bienestar, prevención y atención de los animales en situación de calle, estableciendo medidas de protección, sanciones contra la crueldad, normas para su cuidado y conservación, acciones de control sanitario y apoyos para el albergue y resguardo de animales abandonados.

**TERCERO.** – Que la **Ley General de Equilibrio ecológico y la Protección al Medio Ambiente**, en su **artículo 87 BIS 2**, les confiere al Gobierno Federal, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, regularán el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales, mediante la creación de programas locales destinados a la cuida de la fauna urbana.

**CUARTO.** – Que la **Ley General de Salud**, en sus **artículos 3, fracción XV y 27**, considera que es materia de salubridad general la prevención y el control de enfermedades transmisibles.

**QUINTO.** – Que la **Ley Federal de Sanidad Animal**, en sus **artículos 1 y 4**, establece que la ley tiene por objeto fijar las bases para: el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales; procurar el bienestar animal, además de reconocer el bienestar animal como un principio rector de la política sanitaria animal.

**SEXTO.** – Que la **Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México**, en su **artículo 15**, faculta a las alcaldías para poder celebrar convenios con las asociaciones protectoras de animales y atender animales en situación de calle.

**SÉPTIMO.** – Que la **Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México**, contempla en sus **artículos 20 Y 29**, que las alcaldías son órganos político-administrativos encargados de atender las necesidades colectivas de la población dentro de su territorio y reconoce sus atribuciones en servicio público, desarrollo social, salud comunitaria, protección al entorno y bienestar de la población.

Por lo que hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:

## **RESOLUTIVO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, REFUERZEN LAS JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y EN SITUACIÓN DE CALLE CON EL OBJETO DE PREVENIR EL ABANDONO Y FOMENTAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE LOS SERES SENTIENTES.**

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 01 días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

*Rosario Morales*  
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS  
DIPUTADA LOCAL DTTO. 32  
— ÁLVARO OBREGÓN —